

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las dieciocho horas con cincuenta y ún minutos del día martes quince de diciembre del año dos mil quince, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, el diputado presidente Carlos Reyes Torres, solicitó a la diputada secretaria Ma Luisa Vargas Mejía, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Alcaraz Sosa Erika, Beltrán Orozco Saúl, Blanco Deaquino Silvano, Cabrera Lagunas Ma. del Carmen, Camacho Díaz Magdalena, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, Cueva Ruiz Eduardo Ignacio Neil, Gama Pérez David, García García Flavia, García Guevara Fredy, García Gutiérrez Raymundo, González Pérez Ernesto Fidel, Hernández Valle Eloísa, Justo Bautista Luis, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Martínez Martínez J. Jesús, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mejía Berdeja Ricardo, Melchor Sánchez Yuridia, Moreno Arcos Ricardo, Pachuca Domínguez Iván, Reséndiz Peñaloza Samuel, Reyes Torres Carlos, Reyes Torres Crescencio, Rodríguez Córdoba Isabel, Salgado Romero Cuauhtémoc, Salomón Galeana Ma. de los Ángeles, Vadillo Ruiz Ma. del Pilar, Vargas Mejía Ma Luisa, Agraz Ulloa Rossana, Añorve Ocampo Flor, Castillo Ávila Carmen Iliana, Granda Castro Irving Adrián.- Acto continuo, el diputado presidente, con la asistencia de treinta y tres diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen e informó a la Plenaria que solicitaron permiso para faltar a la sesión los diputados: Isidro Duarte Cabrera, Antelmo Alvarado García, César Landín Pineda, Ociel Hugar García Trujillo, Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, Héctor Vicario Castrejón y las diputadas Rosa Coral Mendoza Falcón, Rosaura Rodríguez Carrillo; asimismo, solicitó permiso para llegar tarde la diputada Silvia Romero Suárez.- Acto continuo, el diputado presidente, con fundamento en el artículo 30 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Comunicados”:** inciso a) Oficio signado por el doctor Erick Ulises Ramírez

Crespo, Presidente con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cocula, Guerrero, con el que solicita su reincorporación al cargo de presidente del mencionado municipio. **Segundo.- “Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos”:** **inciso a)** Segunda lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se aprueba la minuta proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo. Discusión y aprobación, en su caso. **b)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Decreto por medio del cual se reforma la fracción III del artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Discusión y aprobación, en su caso. **c)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 172 numeral dos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **d)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se modifican y adicionan las fracciones XXXI y XXXII del Artículo 49 y los artículos 77 Bis 1 y 177 Bis 2 a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **e)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se declara el “23 de Febrero, Día del Rotarismo en el Estado de Guerrero”, como un justo y merecido reconocimiento público, a la solidaridad y ayuda otorgada por esta Organización Social a las causas más nobles de nuestra Entidad Federativa, del pueblo de México y del mundo. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **f)** Segunda lectura del Dictamen de Valoración Previa por el que no se admite y se declara improcedente la denuncia de juicio de responsabilidad política presentada por el ciudadano Ubaldo Segura Pantoja, por su propio derecho y como miembro activo del Movimiento Popular Guerrerense de la Región Montaña del Estado de Guerrero, en contra de los ciudadanos Salvador Rogelio Ortega Martínez y Pedro Almazán Cervantes, en su carácter de ex Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero y Secretario de Seguridad Pública Estatal, respectivamente. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **g)** Segunda lectura del Dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se crea la Comisión Especial para la conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **h)** Segunda lectura del Dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a su ámbito de competencia, exhorta a la Fiscalía General del Estado a fin de que se cree una Fiscalía Especializada en Materia de Desapariciones Forzadas y

búsqueda de Personas Desaparecidas, con el fin de atender esta grave problemática que afecta a toda la Entidad, pero que ha alcanzado niveles críticos en los municipios de Iguala de la Independencia, Chilapa de Álvarez y la Región Sierra de Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **Tercero.- “Clausura”:** a) De la sesión.- Concluida la lectura, el diputado presidente, solicitó a la diputada secretaria Ma Luisa Vargas Mejía, informe, para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo, del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 286, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía, informó que no se registró ninguna nueva asistencia.- Acto continuo, el diputado presidente, sometió a la consideración de la Asamblea para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, siendo aprobado por unanimidad de votos.- Enseguida se registró la asistencia de las diputadas Romero Suarez Silvia, Alarcón Adame Beatriz.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Comunicados”, inciso a):** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, dar al oficio signado por el doctor Erick Ulises Ramírez Crespo, presidente con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cocula, Guerrero, con el que solicita su reincorporación al cargo de presidente del mencionado municipio.- Concluida la lectura, el diputado presidente turnó la solicitud de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos”, inciso a) y b)** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Salgado Romero Cuauhtémoc, presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto, signados bajo los incisos a) y b) del Segundo Punto del Orden del Día.- Enseguida, el diputado presidente, sometió a consideración de la Plenaria, la solicitud de antecedentes, siendo aprobada por unanimidad de votos; Acto continuo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Yuridia Melchor Sánchez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, fundamentó y motivó el dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la minuta proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo.- Concluida la intervención, el segundo vicepresidente en funciones de presidente, atento a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del

Poder Legislativo número 286, sometió a la discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que el segundo vicepresidente en funciones de presidente, diputado Iván Pachuca Domínguez, solicitó a los diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores.- Acto continuo, en virtud de no haberse inscrito oradores, el segundo vicepresidente, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen en discusión, resultando aprobado en lo general, por unanimidad de votos de los diputados presentes en sesión, con 24 votos a favor, 0 en contra, 1 abstención.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, el segundo vicepresidente en funciones de presidente, solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, el segundo vicepresidente de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: “en virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.- Acto continuo, el segundo vicepresidente en funciones de presidente, ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso b) Segundo Punto del Orden del Día:** El segundo vicepresidente en funciones de presidente, con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Legarreta Martínez Raúl Mauricio, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, fundamentó y motivó el dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se reforma la fracción III del Artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; Concluida la intervención, se procedió a la discusión en lo general, por lo que el segundo vicepresidente en funciones de presidente, solicitó a los diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndose el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para fijar postura; concluida la intervención y en virtud de no haberse inscrito más oradores, el segundo vicepresidente en funciones de presidente, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, asimismo informó a la asamblea que con fundamento en el artículo 152 fracción II inciso c) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la votación se realizaría de manera nominal, iniciando por los diputados situados al lado derecho de la presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto, e instruyó a los diputados secretarios tomasen la

contabilidad de la votación e informasen el resultado de la misma.- Enseguida se desarrolló la votación, y al concluir, la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, informó que el resultado de la votación fue de 33 votos a favor, 0 en contra, 1 abstención; por lo que el segundo vicepresidente en funciones de presidente, informó que se tenía aprobado por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, el segundo vicepresidente en funciones de presidente, solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, el segundo vicepresidente en funciones de presidente de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: “en virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes”.- Acto continuo, el segundo vicepresidente ordenó la emisión del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y la remisión del decreto a los Honorables Ayuntamientos de la Entidad, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 199 numeral 1 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- **En desahogo de los incisos c) y d) del Segundo Punto del Orden del Día:** El segundo vicepresidente en funciones de presidente, solicitó a la diputada secretaria Ma Luisa Vargas Mejía, dar lectura al oficio signado por el diputado Cuauhtémoc Salgado Romero, presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto, enlistados en los incisos **c) y d)** del Segundo Punto del Orden del Día.- Concluida la lectura, el segundo vicepresidente, sometió a consideración de la Plenaria, la solicitud de antecedentes, siendo aprobada por unanimidad de votos con 33 votos a favor, 0 en contra, 1 abstención.- Enseguida el segundo vicepresidente en funciones de presidente, con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Samuel Resendiz Peñaloza, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentó y motivó el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 172 numeral dos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Concluida la intervención, se sometió a la discusión en lo general, por lo que el segundo vicepresidente en funciones de presidente, solicitó a los diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores.- Acto continuo, en virtud de no haberse inscrito oradores, se sometió a consideración de la Plenaria para su

aprobación en lo general el dictamen en desahogo, por lo que el segundo vicepresidente en funciones de presidente, informó a la asamblea que con fundamento en el artículo 152 fracción II inciso c) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor; la votación se desarrollaría de manera nominal, iniciando por los diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto, asimismo instruyó a los diputados secretarios tomasen la contabilidad de la votación e informasen el resultado de la misma. Enseguida se desarrolló la votación, y al concluir, informó la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, que el resultado de la votación fue de 32 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención; por lo que el segundo vicepresidente en funciones de presidente, manifestó que se tenía aprobado por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, el segundo vicepresidente en funciones de presidente, solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, el segundo vicepresidente en funciones de presidente de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: “en virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes”.- Acto continuo, el segundo vicepresidente en funciones de presidente, ordenó la emisión del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y remítase el decreto a los Honorables Ayuntamientos de la Entidad, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 199 numeral 1 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- **En desahogo del inciso d) del Segundo Punto del Orden del Día:** Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el segundo vicepresidente en funciones de presidente, con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Cuauhtémoc Salgado Romero, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentó y motivó el dictamen con proyecto por el que se se modifican y adicionan las fracciones XXXI y XXXII del Artículo 49 y los artículos 77 Bis 1 y 177 Bis 2 a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286.- Concluida la intervención, se sometió a la discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que el diputado presidente, solicitó a los diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores.- Acto continuo, en virtud de no haberse inscrito

oradores, el diputado presidente, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen en discusión, resultando aprobado en lo general, por unanimidad de votos de los diputados presentes en sesión.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, el diputado presidente solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, el diputado presidente de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: “en virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes”.- Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso e) del Segundo Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Flor Añorve Ocampo, presidenta de la Comisión de Gobierno, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto enlistado en el inciso e) del Segundo Punto del Orden del Día.- Concluida la lectura, el diputado presidente, sometió a consideración de la Plenaria, la solicitud de antecedentes, siendo aprobada por unanimidad de votos.- Dispensado el trámite legislativo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Flor Añorve Ocampo, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentó y motivó el dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se declara el “23 de Febrero, Día del Rotarismo en el Estado de Guerrero”, como un justo y merecido reconocimiento público, a la solidaridad y ayuda otorgada por esta Organización Social a las causas más nobles de nuestra Entidad Federativa, del pueblo de México y del mundo.- Concluida la intervención, se procedió a la discusión en lo general, por lo que el diputado presidente, solicitó a los diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores.- Acto continuo, en virtud de no haberse inscrito oradores, el diputado presidente, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen en discusión, resultando aprobado en lo general, por unanimidad de votos de los diputados presentes en sesión.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, el diputado presidente solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su

discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, el diputado presidente de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: “en virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes”.- Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso f) del Segundo Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Saúl Beltrán Orozco, presidente de la Comisión de Examen Previo, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen de valoración previa enlistado en el inciso **f)** del Segundo Punto del Orden del Día.- Concluida la lectura, el diputado presidente, sometió a consideración de la Plenaria, la solicitud de antecedentes, siendo aprobada por mayoría de votos, con 30 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentó y motivó el dictamen de Valoración Previa por el que no se admite y se declara improcedente la denuncia de juicio de responsabilidad política presentada por el ciudadano Ubaldo Segura Pantoja, por su propio derecho y como miembro activo del Movimiento Popular Guerrerense de la Región Montaña del Estado de Guerrero, en contra de los ciudadanos Salvador Rogelio Ortega Martínez y Pedro Almazán Cervantes, en su carácter de ex Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero y Secretario de Seguridad Pública Estatal, respectivamente.- Concluida la intervención, se sometió a la discusión en lo general, por lo que el diputado presidente, solicitó a los diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndose el uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, para fijar postura; concluida la intervención, se concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para fijar postura; concluida la intervención y en virtud de no haberse inscrito más oradores, el diputado presidente, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen valoración previa en desahogo, resultando aprobado, por mayoría de votos con 26 votos a favor, 1 en contra, 5 abstenciones, de los diputados presentes en sesión.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, el diputado presidente solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su

discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, el diputado presidente de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: “en virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen de valoración previa de antecedentes”.- Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso g) del Segundo Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Flor Añorve Ocampo, presidenta de la Comisión de Gobierno, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo enlistado en el inciso **g)** del Segundo Punto del Orden del Día.- Concluida la lectura, el diputado presidente, sometió a consideración de la Plenaria, la solicitud de antecedentes, siendo aprobada por mayoría de votos, con 26 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentó y motivó el dictamen con proyecto de Acuerdo mediante el cual se crea la Comisión Especial para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Concluida la intervención, se procedió a la discusión en lo general, por lo que el diputado presidente, solicitó a los diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndose el uso de la palabra a la diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez, para razonar su voto; concluida la intervención, se concedió el uso de la palabra al diputado Samuel Resendiz Peñaloza, para fijar postura; concluida la intervención y en virtud de no haberse inscrito más oradores, el diputado presidente, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen en discusión, resultando aprobado, por mayoría de votos de los diputados presentes en sesión con 26 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, el diputado presidente solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, el diputado presidente de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: “en virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el

dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes”.- Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso h) del Segundo Punto del Orden del Día:** A solicitud del presidente de la Comisión Ordinaria promovente, se retiró del Orden del Día, para incorporarse en una sesión próxima.- **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día:** “**Clausura**”: **a)** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las veinte horas con cuarenta y nueve minutos del día martes quince de diciembre del año en curso, el diputado presidente clausuró la presente sesión, y citó a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día Jueves diecisiete de diciembre del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión.- - - - - **CONSTE** - - - - -

- - - - - La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día viernes quince de enero del año dos mil dieciséis.- - - - -

- - - - - **DAMOS FE** - - - - -

DIPUTADO PRESIDENTE

CARLOS REYES TORRES

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

MA LUISA VARGAS MEJÍA

MAGDALENA CAMACHO DÍAZ

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE